



Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

Resolución definitiva beca de apoyo en tareas de comunicación en Decanato Facultad de Derecho.

A efectos de notificación a los interesados, y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 3 de noviembre de 2016, por la que se convoca 1 beca de apoyo para tareas de comunicación en Decanato de la Facultad de Derecho, una vez finalizado el plazo de alegaciones, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, (e-touz), y en la página web de la Facultad de Derecho.

Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones sin la presentación de ninguna alegación se eleva a definitiva la concesión de la beca a Alexandra Gómez Cester.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 10 de enero de 2017

El Decano,

Fdo: Javier López Sánchez



0174527f4ffc34037d0071d72d9fb923

Copia electrónica autentica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0174527f4ffc34037d0071d72d9fb923>

CSV: 0174527f4ffc34037d0071d72d9fb923		Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
NIF	Nombre y Apellidos	Cargo o Rol	Fecha	
Q5018001G	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	SELLO DE ORGANO	10/01/2017 13:10	